

## A la comunidad universitaria

Como es de conocimiento amplio, se encuentra en trámite el proyecto de ley que regirá a las universidades estatales, además de un proyecto de ley general sobre educación superior. En su estado actual estos cuerpos legislativos han merecido reparos significativos de parte la comunidad de la Universidad de Chile, previéndose que con su eventual aplicación se menoscaben aspectos muy importantes para nuestra institución.

Ante esta situación, me permito en primer lugar invitarles a informarse de manera objetiva y directa, de modo de poder opinar tanto colectivamente como de modo personal sobre la base de evidencia. Para ello ponemos a disposición de la comunidad el material generado por diversas instancias institucionales, el que se puede encontrar en esta página. En segundo lugar, les invito a participar de las diversas iniciativas programadas para manifestar la postura de la Universidad de Chile frente a los actores relevantes del Poder Ejecutivo y del Poder Legislativo. La dirección de la Facultad solicita a los responsables de las unidades y de las actividades regulares pertinentes otorgar todas las facilidades del caso.

Entendiendo que la comunidad de la Facultad de Medicina se encuentra ampliamente distribuida en lo geográfico y que las actividades académicas son indisolubles de las asistenciales para gran parte de ella, recomendamos el uso de medios alternativos de información, opinión y difusión (correo electrónico, página web institucional, redes sociales), a través de los cuales comunicaremos de manera oportuna los hitos fundamentales del proceso que nos preocupa.

A continuación resumimos los aspectos más importantes que actualmente no se encuentran resueltos en la iniciativa legal propuesta por el gobierno:

- **Autonomía del gobierno universitario:** es esencial para el desarrollo de la misión de la universidad su autonomía respecto grupos de poder ajenos a ella, sean los representantes de un gobierno, o de agrupaciones políticas, religiosas, filosóficas u otras que intenten cooptar la universidad. El proyecto de ley incluye la figura de un órgano de dirección universitaria superior que integra a un número significativo de personas designadas por el gobierno, lo que no asegura en nuestro país tal autonomía. Nuestra opinión en este punto no obsta para que otras universidades elijan sus formas de gobierno, ni niega la necesidad de evaluar y perfeccionar el actual modelo de gobernanza de la Universidad de Chile.

- **Financiamiento:** los proyectos de ley que nos preocupan no permiten prever un cambio significativo del modelo ni de la cuantía de los recursos que el Estado destina al funcionamiento y desarrollo de sus universidades. Este punto no requiere una mayor explicación a la luz de las cifras contenidas en comparación con el presupuesto de la Universidad de Chile. Nuestra postura está absolutamente alejada del slogan habitual "el Estado tiene que proveer", e incluye la necesidad de un modelo que permita orientar y evaluar objetivamente la acción de la universidad respecto de las necesidades de la sociedad. Tal modelo, así como la consideración real de los costos de la actividad universitaria está absolutamente ausente del proyecto de ley.
- **Régimen jurídico - administrativo:** el proyecto de ley manifiesta la intención de facilitar el accionar de las universidades estatales hoy sujetas a demandas incompatibles con la naturaleza de la función universitaria y que además las ponen en desventaja notable frente a otras instituciones. Creemos que estos aspectos pueden y deben ser mejorados, agilizando múltiples puntos que traban nuestra acción, reconociendo asimismo la necesidad de mecanismos de control que aseguren la transparencia, probidad y eficiencia del uso de los recursos públicos. Igualmente, creemos que el cumplimiento de la misión de la universidad es posible en un régimen laboral como el que nos rige actualmente, sin perjuicio de emprender la tarea pendiente de mejorar los procesos de evaluación y calificación.

En resumen, creemos que es posible y necesario tener un mejor proyecto de ley, que posibilite el desarrollo de las universidades estatales para que sigan contribuyendo al desarrollo del país. Esta ley debe soslayar la mera solución de aspectos coyunturales, abordar adecuadamente el financiamiento universitario, ser prescindente de la defensa de intereses corporativos u otros ajenos a la naturaleza universitaria, aprender de aquellos buenos modelos de legislación al respecto en el mundo, y ser plenamente consecuente entre su declaración de intenciones y su articulado. Parece una tarea imposible, pero confiamos en que existe la capacidad y voluntad para lograrlo.

Finalmente, quiero enfatizar que cualquiera sea el marco regulatorio de nuestra actividad, nuestras capacidades como académicos, estudiantes y funcionarios constituyen el elemento fundamental de la universidad y que de nosotros depende primariamente que la Facultad de Medicina y la Universidad de Chile mantengan su papel señero para el progreso del país.

**Dr. Manuel Kukuljan P.**  
**Decano**  
**7 de agosto de 2017**